



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 2985

C/1206/2025

Montevideo, 9 de octubre de 2025

Señora Ministra de Defensa Nacional,
Sandra Lazo.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Gustavo Salle Lorier.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 9 de Octubre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N°17673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Defensa Nacional el siguiente **pedido de informe:**

En relación con la participación de efectivos uruguayos en misiones de paz de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y otros organismos internacionales.

1. Efectivos desplegados

- Cantidad actual de efectivos uruguayos desplegados en misiones de paz de la ONU, discriminados por fuerza (Ejército, Armada, Fuerza Aérea).
- Países y regiones donde se encuentran desplegados actualmente.
- Tiempo promedio de duración de cada misión.
- Número de misiones en las que ha participado cada efectivo.
- Límite máximo de misiones en las que puede participar un mismo efectivo.
- Porcentaje que representa Uruguay respecto al total de efectivos desplegados por la ONU en misiones de paz operativas.
- Comparación con los países que tienen mayores cantidades de efectivos asignados a tales tareas.

2. Historial de participación

- Desde qué año participa Uruguay en misiones de paz de la ONU.
- Participación en misiones de paz anteriores a la creación de la ONU, en el marco de otros organismos internacionales.
- Detalle cronológico de todas las misiones en las que ha participado Uruguay, incluyendo:
 - Nombre de la misión y país anfitrión.
 - Cantidad de efectivos desplegados.
 - Tiempo de despliegue.
 - Compensaciones económicas recibidas por los efectivos de parte de la ONU u otros organismos internacionales.

3. Formación y costos

- Criterios de selección y preparación del personal militar para integrar misiones de paz.
- Gasto total que realiza el Estado uruguayo en la formación de cada militar que participa en misiones de paz, desde el inicio de su carrera.

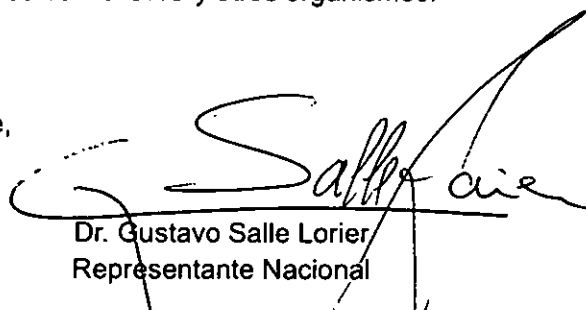
4. Seguridad y beneficios

- Número de muertos y heridos uruguayos en el cumplimiento de funciones en misiones de paz.
- Si los efectivos desplegados cuentan con pensiones especiales y seguros de vida por desempeñar funciones en misiones de paz. En caso afirmativo, se solicita detalle de dichos beneficios.

5. Evaluación institucional

- Beneficios institucionales y personales derivados de la participación en estas misiones, tanto para las Fuerzas Armadas como para los efectivos involucrados.
- Perspectivas futuras de participación en nuevas misiones de paz, incluyendo negociaciones en curso con la ONU y otros organismos.

Sin más saluda atentamente,


Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 09/10/25.	CARPETA Nº 1206/25.
HORA 15:36.	ASUNTO Nº 2858.
FUNCIONARIO up.	